

La alcaldesa justifica gastos en vino a la Concejalía de Seguridad de Torrelodones

El Grupo Municipal actÚa ha denunciado que «el portavoz del gobierno municipal de Vecinos por Torrelodones, D. Gonzalo Santamaría, solicitó una caja de 300 € como gastos a justificar para las necesidades de la Concejalía de Seguridad, en su condición de concejal delegado de este área, durante las Fiestas Patronales de Julio y Agosto del 2014».



Si bien la cifra del vino es anecdótica, según actÚa, en dos meses y medio acumulan reparos de la Intervención «por 75 facturas y unos 87.000 €», «para que después libremente la alcaldesa levante estos reparos sin conseguir tomar medidas para que no se repitan».

«Las cajas a justificar son un procedimiento especial de gasto según las bases de ejecución del presupuesto municipal, que atiende a los casos en los que es imposible acreditar previamente con documento alguno el gasto que pretende realizarse, por ser impredecible o para cubrir eventualidades. Pues bien, en este caso, esas necesidades se concretaron por criterio del Sr. Santamaría en la compra de 35 botellas de vino de distintas marcas y calidades, hasta agotar su crédito», explica el Grupo Municipal.

«De estas pintorescas prioridades de gasto en la seguridad de nuestras Fiestas, todavía nos caben varias dudas en el Grupo Municipal ACTÚA:

¿Qué relación positiva tiene la compra y/o ingesta de vino para la seguridad ciudadana o la circulación fluida de nuestras Fiestas?

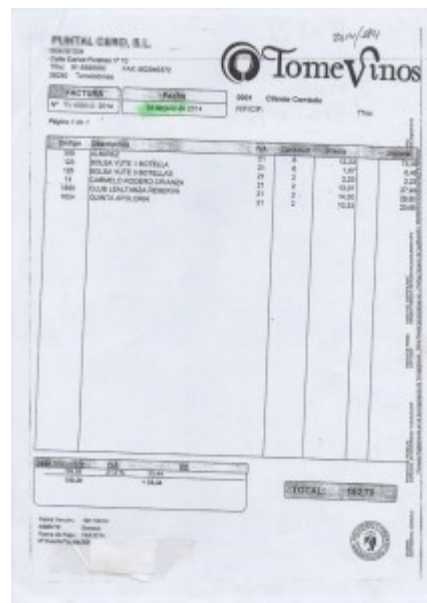
¿Quiénes fueron los afortunados con las botellas de mayor calidad y a quien se destinó las botellas más modestas? ¿Jugó algún papel en su consumo, el citado Concejal Delegado y otras autoridades locales o fueron regalos de cortesía a terceros implicados en esta labor de seguridad?

¿Cómo es que NO aparecen en ninguna de las dos facturas los datos del Ayuntamiento de Torrelodones como el cliente que compra dicho vino? ¿Cómo es que parece que se han pagado dichas botellas con tarjeta de crédito, cuando las cajas a justificar se abonan en líquido a la autoridad que se hace cargo de esos fondos?

¿A qué imponderable se debe la trasgresión del plazo máximo de 3 meses para la justificación de estos gastos efectuados en verano y liquidados en diciembre? ¿Si efectuó los gastos hasta el mes de agosto (antes de la fiesta del Pueblo, por cierto) como refleja la fecha de la 2ª y última factura, por qué no las presentó en la fecha legalmente establecida?

Seguro que el mencionado concejal de Vecinos por Torrelodones tiene explicación para todo esto y esperamos que la haga pública».

«Estos polémicos gastos se suman a las diversas listas de facturas a las que la intervención está oponiendo reparos, y en su caso la paralización del gasto, hasta que los concejales requeridos presenten sus alegaciones, para que después libremente la alcaldesa levante estos reparos sin conseguir tomar medidas para que no se repitan», añaden desde actÚa.



ActÚa ya denunció en nota de prensa «los reparos a 38 facturas por valor de unos 50.000€ que corresponden al primer mes y medio de este año» y «ahora (con documentación del Pleno de Mayo) nos han dado información de las siguientes que llegan sólo al 16 de Marzo y que suman 45 facturas más por valor de unos 38.000 €. En dos meses y medio acumulan reparos por 75 facturas y unos 87.000 €».

| Código | Descripción | Cantidad | Precio | Total |
|--------|----------------------|----------|--------|-------|
| 241 | BACONIA | 21 | 4 | 84 |
| 199 | CONSORCIO PUEBLOLANO | 21 | 2 | 42 |
| 239 | MANTEN | 2 | 1 | 2 |
| | | | | 128 |

“Esta ronda la pago yo”

El pasado 21 de octubre, Vecinos por Torrelodones escribía en su blog: «En nuestro municipio, a pesar de ser poco más de 22.000 habitantes, no han existido tarjetas opacas, pero sí **una opaca visión de lo que significaba y significa gastar a costa del erario público. Durante muchos años, en esta pueblo, se vivió en el concepto de “esta ronda la pago yo” (un ‘yo’ que no era más que el dinero del ayuntamiento) o el desmadre y derroche en gastos innecesarios e injustificados**».

Parecería ser, que nadie por estas tierras serranas está libre como para *tirar la primera piedra*.